



# Sección Judicial

## Remates

### LUIS ALBERTO VALLEJOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Luis Alberto Vallejos colegiado T° III, F° 181 del CMBB. en autos "Radio City Sociedad de Hecho y otros s/ Concurso Preventivo", Expte. 50663 rematará EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 12 HS. en el Colegio de Martilleros de Bahía Blanca, sito en calle Casanova 82 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles lotes baldíos 1) Circ. II, Sec. D, Mz. 27 Parc. 20. Matrícula N° 1269 (126) de Monte Hermoso, Superficie: 798,30 m2 y 2) Circ. II, Sec. B, Mz. 110c Parc. 3 Matrícula N° 68322 de Bahía Blanca. Superficie: 4822,20 m2. Base: \$ 8.150 y \$ 10.640, respectivamente. Revisar el día 9 de agosto de 2012 de 11 a 12 hs. (Monte Hermoso) y de 15 a 16 hs. (Bahía Blanca). Comprador abonará, Señal 10%, comisión 5%, 10% de la comisión por aporte, 1,2% sellado boleto en el acto de subasta. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado. Desocupados según mandamientos de fs. 880/881 y 885/886. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Bahía Blanca, 2 de julio de 2012. Fdo.: María Fernanda Arzuaga, Abogada-Secretaria.

C.C. 7.151 / jul. 17 v. jul. 23

### GUSTAVO ARDITTI

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 2, Sec. Única de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gustavo Arditti (1125), en autos "Francesconi Nérida Ida s/ Concurso Preventivo, hoy quiebra" Exp. 102788/01, rematará EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 11 HORAS, en Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca., la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en calle Lavalle 50 de la Localidad de Pigüé; Partido de Saavedra, identificado con la Nom. Cta: Circ. II, Secc. A, Manz. 43, Parc. 6, Partida 2431, Matrícula 4955 del Partido de Saavedra. Sin Base. Al contado. Señal 10%, comisión 5% + IVA, a cargo del comprador, más 10% de los honorarios en conceptos de aportes previsional, 1,2% de sellado de boleto, arancel colegio, todo en dinero efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ocupado por la fallida. Revisar 3/8/12 de 12:30 a 13:00 hs. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 580 CPC). No se autoriza la compra en comisión (Art. 3936 inc. C del Código Civil) ni la cesión de los boletos de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre, presentadas en Secretaría hasta dos días antes de la subasta y dentro del horario judicial (8 a 14 hs.), demás condiciones en expediente. Los asistentes a la subasta deberán concurrir munidos de Documento de Identidad para su ingreso al recinto. Bahía Blanca, 27 de junio de 2012. Rosana O. Bolatti, Secretaria.

B.B. 7.152 / jul. 17 v. jul. 23

### TERESITA MARÍA ALEJANDRA TORBA

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. Civil y Com. N° 14, Sec. Única del Depto. Jud. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, comunica en los autos: "Imperios Del Sur S.A. c/ Branca Juan Carlos s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 62.045, ha dispuesto que la Martillera Teresita María Alejandra Torba, (CUIT 27-20485584-1) C.S.I. 4127, venda en pública subasta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2012, A LAS 11 HS. en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de San Isidro sito en la calle Alte. Brown 160 de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. El 100% de los inmuebles

sitos en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro, Localidad de Martínez, con frente a la Calle Pasteur N° 83 y N° 85, esquina Delfín Gallo N° 2731. Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Secc.: E, Manz.: 346 Parcela 1 a: Matrícula 48.350, designada según título: como lote 10 de la Manz. A. Mide: 10,39 mts. de Fte. por 25,98mts. de Fdo. Superficie: 270,03m2. Matrícula 48.351, designada según título: como lote 11 de la Manz. A, Mide: 10,32 mts. de Fte. al N.O. sobre calle Pasteur, 21,152 mts. al Fte. N.E sobre calle Delfín Gallo, 4 mts. en la ochava al N, 28,98 mts en el Cdo. al S.O. 13,22 mts en el Cdo. S.E. Superficie: 339,56 mts. Parcela 28a designada s/ plano C-97-77-96, Parcela 28 a, Manz. 346, mide 10,39 mts. de Fte N.O 25,98 mts. Superficie 269,93mts Matrícula 51.866. (Nota la parc. 28 a se anexa a la Parcela 29, lote 9 a formando la Parc. catastral 29 a, inscripción parcela 29 Mat. 48345 Parcela 29 según título Lote 9 de la Manzana a Mide 10,39 mts .de Fte. por 25,98 mts. de Fdo. Superficie 270,309 Matrícula 48.345 (Nota la parcela 28 a se anexo a la Parcela 29 catastral formando la parcela catastral 29 a inscripción Parc. 28 a Mat. 51866 (97) Expte. 2307-3177/96. Títulos de propiedad a fs. 391/396 y 1113/1117. Un Chalet sobre tres lotes de terrenos con las siguientes comodidades Planta Baja Exterior: Jardín perimetral rodeando la propiedad con añosa arboleda, pileta de natación de material, sector donde está la bomba de agua, quincho con parrilla, vestuarios, horno de barro, ingresando al interior del inmueble en Planta Baja: Hall de Recepción, amplio Living en desnivel con hogar pisos tarugados con ventanales hacia el jardín, doble circulación, comedor, toilette, play room, garaje cubierto para dos autos. Cocina comedor con desayunoador, lavadero con salida a un patio con un cuarto. Dependencia de Servicio: Dormitorio con placard, baño y otra pequeña habitación en la que hay una escalera caracol por la que se accede a un altillo compuesto por dormitorio con placard, baño y un cuarto para guardar cosas, en el comedor hay una escalera por la que se accede a la Planta Alta: que consta de hall de distribución, tres dormitorios con placard, uno de ellos en suite con vestidor, balcón y otro baño completo, todo en muy mal estado de conservación. Bajo las siguientes condiciones: Base: \$ 1.125.900. Señal: 10%, Comisión: 2% (con más el 10% de aporte previsional a cargo del comprador, conformes los términos del Art. 54 inc. "IV", Ley 10.973 mod. Ley 14.085) Sellado de Ley. Adeudando a la Municipalidad de San Isidro fs. 1503/1505 N° de Cuenta 356124 Parc. 28 a: \$ 34.392,31 al 12/08/11 y a fs. 1506/1508 N° de Cuenta 351221 Parc. 1 a: \$ 78.545,25 al 12/08/11, en concepto de Tasa por Alum. Limp. Con. y Rec. Vía Pública, en concepto de impuesto inmobiliario (ARBA) Fs. 1509/1513 Partida 097-025194: \$ 4.562,20 al 11/08/11, a fs. 1514-1517 Partida 097-025195-2 \$ 2.575,90 al 11/08/11, a fs. 1518-1524 Partida 097-025196-0 \$ 59.086,90 al 11/08/11. AYSA (Aguas y Saneamientos Argentinos S.A.) a fs. 1485 \$ 10.187,90 al 20/04/11. El inmueble se halla ocupado por el Sr. Carlos Bawmann D.N.I 21.496.410, su esposa Ana Clara Morales, y la hija de ambos Juana Bawmann y Rudy Lenz, según sus dichos en carácter de ocupantes. Estableciéndose como días de Visita: 7, 8, 9, 10 y 11 de Agosto de 2012 de 14 a 17 hs. El Saldo de Precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo lo dispuesto en el art. 585 del C.P.C.. En el supuesto de compra en comisión, el adquirente deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobada la venta, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (artículos 581 y 582 del Código Procesal). Libérese al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte el inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido, (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del

7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re Bco. Río de la Plata c/ Alonso Raúl Alberto y otro s/ Ejec. Hipotecaria). El Público asistente a la Subasta deberá identificarse con documento de identidad al ingresar al Salón de Remates y firmar el libro de Registro de Asistentes del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial de San Isidro. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, de conformidad con lo previsto por el Art.133 de Código Procesal. Para mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Ituzaingó N° 340, piso 2°, de lunes a viernes de 8 a 14 horas, de San Isidro, Pcia. de Bs A, o bien comunicarse con la Martillera, Teléfono 15-4410-7289. En San Isidro a los 11 días del mes de julio de 2012. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

C.C. 7.201 / jul. 18 v. jul. 24

### RAFAEL SORIANO

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Santiago O. Bernat, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore. se hace saber que el Martillero Rafael Soriano, T. II F° 168 del C.B.B. designado en Expte. N° 29.159. s/ Ejecución Hipotecaria, rematará EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 10.30 HS., en calle Domingo Vázquez N° 302 de Tres Arroyos. Pcia. de Bs. As. Inmueble designado como Circ. 2, Sección A, Chacra 49, Manzana 49 H, Parcela 1, Partida 10976 (108) (ocupada por el demandado) Venta en el estado en que se encuentra. Base \$ 20.000, al contado. Adeuda Imp. Inmobiliario - Visitas al inmueble de 9.30 a 10 Hs. mismo día de remate. Martillero exigirá 10% señal. Comisión. Aportes Ley 7.014 y sellado, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el Art. 580 del CPCC. pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el Art. 581 del CPCC. o designar escribano en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. Para el caso de compra en comisión, conforme Art. 582 del CPCC. en el mismo acto de la subasta se deberá denunciar el nombre del comitente, bajo apercibimiento. Tres Arroyos, 11 de junio de 2012. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

T.A. 87.275 / jul. 19 v. jul. 23

### DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 4, Sec. Única de B. Bca., hace saber que el martillero Diego A. Rozas Dennis (1104), en autos "Bco. Provincia de Buenos Aires c/ Cazenave Julio César y O. s/ C. Ejecutivo, exp. 32.617/97, rematará EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 10,20 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca: un inmueble sito en calle Brasil 572 de B. Blanca, Nom. Cat.: Circ. I Secc. D, Manzana 253-a, Parc. 31, Partida 55.237, Matrícula 10.652, superficie 286,33 m2. Base \$ 93.123.- Al contado. Señal 10%, comis.3% + IVA c/pte., sellado 1,2 %, aporte ley, en dinero en efectivo. Saldo aprobación subasta. Ocupado por el demandado. Revisar 2/8/12 de 13 a 14 hs. Títulos en expte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. (art. 580 CPCC). Informes: www.rozasdennisremates.com. B. Bca, 28 de junio de 2012. Ingrid Guglielmi, Secretaria.

B.B. 57.544 / jul. 19 v. jul. 23

### ALBERTO RUBÉN ROMAY

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 Civil y Comercial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Forzati, Juez, comunica que en los autos

“González Osvaldo c/ Rodríguez Roberto s/ Ejec. Expte. 65.569” que el martillero Alberto Rubén Romay (Tel. 4241-8342), subastará EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 10,30 HS., (hora de apertura de los sobres) un inmueble ubicado en el partido de Avellaneda, calle Marconi 636, UF 4 e/ 25 de Mayo y French de Avellaneda. Nom. Cat.: I, N, Mz. 79 – Par. 25 b, UF 4, Pol. 04-01 y 06-04. Sup. 160,67 m2., según la normativa que posibilita efectuar ofertas por el sistema de “licitación mediante oferta bajo sobre cerrado” sobre la base de \$ 192.953, las que deberán ser presentadas en Secretaría del Juzgado, 1° P. Edif. Trib. L.Z. Larroque y 10 de septiembre de 1861 – Banfield; hasta las 10,00 hs., del día de la subasta. Las ofertas deberán contener nombre, domicilio real y constituido, profesión, datos personales y precio ofertado. En caso de tratarse de sociedades, o personas jurídicas acompañar copia auténtica contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Atento al Mandamiento de Constatación, el departamento se encuentra ocupado por Nilda Murawski, D.N.I. 93.603.070 y su esposo Rodríguez Roberto en calidad de propietarios. Deudas: Municipal \$ 30,70 (al 6/5/08) Rentas sin deuda (al 31/5/08) OSN sin deuda (al 11/06/08). Visitas: el 6 de agosto de 2012 de 10 a 11 hs. La venta es “ad-corporis” en el estado que se encuentra, tanto físico como jurídico. Al contado y en efectivo, el que resulte comprador deberá abonar el 30 % como seña, sellado del boleto 1 % y la comisión del Martillero 1,5 % c/ parte, en el acto de la subasta. El martillero dará por concluido el acto una vez firmado el boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Lomas de Zamora, 3 de julio de 2012. Silvana María Volpe, Secretaria.

L.Z. 47.505 / jul. 19 v. jul. 23

### RODOLFO DEL BUENO

POR 5 DÍAS - El Jdo. de 1° Ins. Civ. y Com. N° 21 de La Plata comunica que el Martillero Rodolfo Del Bueno Col. 5878, 28 N° 1530 La Plata Tel. (15) 428-6176 en autos “Álvarez Néstor Hugo s/ Concurso especial hipotecario, Exp. 121.514”, rematará EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 11:15 HS. en sala de audiencias del Jdo. 23 Tribunales 13 e/ 47 y 48, un inmueble con todo lo plantado y edificado, sito en 39 N° 5138 el Montevideo y 174 de la localidad y partido de Berisso. Nom. Cat. Circ. VII Sec. A Mz. 8 Par. 14 Pda. 195 Mat. 16447 (114). Ocupado según mandamiento de constatación de fs. 239/240. Base \$ 101.710,67. Seña 30% Comisión 5% con más el 10% de aportes, Sellado 1% todo al contado y en pesos a cargo del comprador quien constituirá domicilio dentro del radio asiento del Jdo. Títulos y deudas en autos. Visitas 30 y 31/07/2012 de 11 a 12 hs. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la subasta. Ofertas bajo sobre hasta 2 días anteriores a la subasta. No procede cesión de boleto. Compra en comisión según lo normado por el art. 582 CPCC. La Plata, 6 de julio de 2012. Patricia López, Abogada-Secretaria.

C.C. 7.303 / jul. 19 v. jul. 25

### RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, en el expediente 16433/20002 “Menéndez Marcel Alejandro c/ Sardi Alejandro Carlos y otros, s/ Cobro ejecutivo de alquileres”, hace saber que el Mart. Ricardo Enrique Severini (Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, teléf. 482-7500, ricardoseverini@hotmail.com), rematará EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 15:00 HS. en la Sala de audiencias del ex Juzg. 3, Avda. 13 e/calles 47 y 48 La Plata (Palacio de Tribunales), al contado, mejor postor, ad-corporis, un inmueble en la Ciudad y Partido de La Plata, Avda. 38 N° 998 esq. calle 15, lote “A” de la manzana II. Mide s/título 10m. frente al NO, por 21m. de fondo. Sup. 210m2. Catastro: Circ. I, Sec. K, Manz. 764, Parc. 28. Partida 055-028.692-0. Dominio: Matrícula 17.704 - La Plata (55). Exhibición: 15, 21 y 22-08-2012 de 10:30 hs. a 11:30 hs. Base \$ 143.377,33. Ocupado por María Acosta, quien dijo que ocupa con Juan Carlos Sardi, sus hijos Hugo Gerardo y Tamara Noelia Tissera y sus nietos, Martina y Lautaro Tissera de 3 meses y 1 años, en carácter de propietarios. Gastos constitución estado parcelario a cargo del adquirente. Para ingresar a la sala de remates deberán los interesados identificarse con DNI, proporcionar sus domicilios reales y firmar la planilla de asistencia. Una vez comenzado el acto no se autorizará el ingreso de más personas. Los presentes serán señalados adheriendo a su vestimenta en lugar visible un número identificatorio. En el acto del remate el comprador deberá constituir domi-

cilio dentro del radio de los Tribunales de La Plata, bajo apercibimiento de notificar por el art. 133 CPCC, y abonar en efectivo seña 30%, impuesto sellos 12 por mil, comisión 3% del precio de venta a cargo de cada parte y aporte sobre la misma 10%. El saldo de precio deberá ser depositado al quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta 2050-858.443/6. La Plata, julio 13 de 2012. Elena Mastroleo, Secretaria.

L.P. 23.309 / jul. 19 v. jul. 23

### EDUARDO FACUNDO QUIROGA

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial n° Cuatro, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos “Zuasnabar Pardo, Félix y Ferreyra, María del Carmen s/Sucesión Vacante”. Expediente 73.811, hoce saber que el martillero oficial, Sr. Eduardo Facundo Quiroga, rematará EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 10 HORAS en el Colegio de Martilleros de la ciudad de Mar del Plata, sito en la calle Bolívar n° 2.948. libre de impuestos y gravámenes, ocupado por las señoras Jimena Rodríguez y Mónica Alejandra Moyano en su carácter de depositaria a título gratuito designada por Fiscalía de Estado, el inmueble sito en la calle Acha n° 2.078 de esta ciudad de Mar del Plata, cuyo dominio se encuentra inscripto en la Matrícula 92.019 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 63-b, Parcela 21. Superficie: 198 mts. cdos. Al contado y mejor postor. Base: \$ 566.667. Seña: 10%. Comisión 3%. Estampillado boleto 10 por mil (dinero en efectivo). Saldo dentro del término perentorio de cinco (5) días de intimado su pago, bajo apercibimiento de pérdida de seña y comisión y rescisión de la operación (artículos 1.202 y 1.204 del CC). Está prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. De adquirir en comisión, el comprador deberá individualizar en el momento del remate el nombre del comitente. En caso de prestar conformidad con la inmediata disponibilidad de los fondos del saldo de precio, será facultad del comprador la designación del escribano, caso contrario será propuesto por la Fiscalía de Estado. El bien se exhibe el día 15 de agosto de 2012 de 11 a 14 horas. Mar del Plata, 5 de julio de 2012. Marcos R. Valdettaro, Secretario.

C.C. 7.277 / jul. 19 v. jul. 23

### RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, en el Exped.37.396/07 “Ojea Marcela Fabiana c/ D’Alessandro Haydée y otro/a s/ Ejecución prendaria, hace saber que el Mart. Ricardo Enrique Severini (colegiado 3669, calle 48 N° 877, piso 1° Of. 105 La Plata, teléf. 482-7500, e-mail ricardoseverini@hotmail.com), rematará EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 11,00 HS. en calle 511 bis N° 2767, entre 22 y 23 de Gonnet, La Plata, al contado, sin base, mejor postor, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orión GL, AÑO 1995, motor marca Ford identificación Uj050949, chasis marca Ford identificación 8AFZZ54ZRJ108650, dominio AJD - 438. Exhibición mismo día de remate desde 10:30hs. En el acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Tribunales de La Plata bajo apercibimiento de notificar por el art. 133 CPCC y abonar en efectivo el precio, el impuesto de sellos del 3%, la comisión del 10% y el aporte del 10% sobre esta última. Posesión en el acto. La Plata, julio 12 de 2012. Manuel F. Saragusti, Secretario.

L.P. 23.308 / jul. 19 v. jul. 20

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Rodolfo M. Lanza, cita y emplaza a GASTÓN JOSÉ GUTIÉRREZ SALINAS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2534/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por Efracción tentado reiterado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Banfield, 29 de junio de 2012. En atención a lo que surge de las actuaciones de citación obrante en el recurso casatorio que corre por cuerda y los dichos del Sr. Defensor respecto a la imposibilidad de localizar a su pupilo, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Gastón José Gutiérrez Salinas, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Rodolfo M. Lanza, Juez”. Se

hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de junio de 2012. Juan J. Verzino, Auxiliar Letrado.

C.C. 7.058 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, cita y emplaza a MARIO EDUARDO RUIZ DÍAZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentina, soltero, hijo de Rubén y de Irma González, nacido en Oberá -Misiones- con fecha 31 de octubre de 1989, DNI N° 34.422.835 y con último domicilio conocido en Gaya N° 852 de Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3763, caratulada Ruiz Díaz, Mario Eduardo s/ Amenazas Agrav. en c/r con el Delito de Tcia. Ilegal de Arma (J. Gtías. N° 7 - Gestión N° 1314/12), cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 21 de junio de 2012. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado -ver fs. 64, cítese a Ruiz Díaz. Mario Eduardo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo”. Dr. Manuel Barreiro, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Cecilia Barbuto, Auxiliar Letrada. Secretaría, 26 de junio de 2012.

C.C. 7.059 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a DAVID MANUEL ACOSTA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, soltero, hijo de Cledia Acosta y de Darío Gómez, nacido en Lanús con fecha 16 de enero de 1988, DNI N° 37.554.404 y con último domicilio conocido en calle Méndez N° 147 Casa N° 8 de la Localidad de Monte Chingolo Partido de Lanús y Calle Cazón N° 146 e/Alzaga y Alvear de Villa Barceló Partido de Lanús, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la Causa N° 3737 (I.P.P. N° 07-00-017894-12), caratulada Acosta, David Manuel s/Robo Simple en Grado de Tentativa y Otro (J. Gtías. N° 23 - Gestión N° 1047/12 (Flagrancia), cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 25 de junio de 2012. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver lo informado por la Instrucción a fs. 106/107 y 109, cítese a Acosta, David Manuel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art.129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo”. Dr. Manuel Barreiro, Juez en lo Correccional P.D.S. Ante mí: Secretaria Actuante. Secretaría, 25 de junio de 2012. María C. Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.060 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a ANDRÉS R. REYNAGA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentino, soltero, hijo de Salvador Adán y de Caruso Alicia Beatriz, nacido con fecha 10 de junio de 1982, 29.521.626 y con último domicilio conocido en Serrano N° 586, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3630 caratulada Reynaga, Andrés R. s/ Resistencia a la Autoridad, cuya resolución se transcribe: “Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs. 79, cítese a Reynaga, Andrés R. por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo”. Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. Marcia Silvana Castro, Secretaria. Secretaría, 14 de junio de 2012.

C.C. 7.061 / jul. 16 v. jul. 20



POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a HÉCTOR VIDAL DOS SANTOS, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 4 de junio de 2012 Resuelvo: I. Dictar Sobreseimiento Total respecto de Héctor Vidal Dos Santos (argentino, nacido el día 4 de marzo de 1958 en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 12.461.121, hijo de Celsa Fernández y Antonio Vidal Dos Santos, domiciliado en calle Ceferino Namucurá 1862 de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro) por el delito de Lesiones Culposas (Art. 94 del C.P.) por el hecho acaecido el día 28 de enero del año 2008 entre los Km. 327 y 328 de la Ruta Nacional N° 5, resultando damnificado el Sr. Omar Enrique Samper que se le sigue en la presente carpeta de causa N 6124 originada a raíz de la I.P.P. N° 569/08 (Art. 323 inc. 3 del C.P.P.). II. Notifíquese, firme que sea el pto. 1, comuníquese y archívese. Asimismo, hágase saber al Ministerio Público Fiscal que para la extracción de la copia pertinente, la misma se encuentra publicada en el Sistema Informático del Ministerio Público (S.I.M.P.) y devuélvase la I.P.P. N° 569/08. Fdo. Anastasia Marqués, Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo.: Dra. Verónica L. Felice - Auxiliar Letrada". Trenque Lauquen, 29 de junio de 2012.

C.C. 7.064 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARÍA FLORENCIA ARROYOS víctima de autos en causa N° 2433 la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 20 de diciembre de 2011. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Sra. Actuaría, notifíquese a la Sra. María Florencia Arroyos, víctima de autos, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de que podrá presentarse por ante este Juzgado, dentro de los cinco (5) días de notificado del presente, munida de su DNI, a los efectos que se le expida cheque por la suma de cincuenta pesos (\$ 50) en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de no presentarse en el lazo establecido se la tendrá como no aceptada dicha suma quedándole expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María L. Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.066 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANO JULIÁN MENGUELLE en su calidad de víctima en causa N° 2504 seguida Calderón Raúl Alberto por el delito de Lesiones Graves la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 26 de junio de 2012. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría a fs. 133, habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio a prueba, encontrándose agregado a fs. 130/132 informe del Patronato de Liberados, tenido por cumplido por parte del probado con el pago de la suma impuesta en concepto de reparación del daño causado en el auto de fs. 133 punto III y entregada la misma a la víctima, agregado a fs. 135/136 informe de Registro Nacional de Reincidencia, encontrándose agregado a fs. 156/157 carta de disculpas a la víctima, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, en atención el tiempo transcurrido desde la resolución de fs. 151 en la que se ordena la publicación de edictos, librese nuevo oficio a los fines se notifique al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., a Mariano Julián Menguelle en su calidad de víctima, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplida por parte de Calderón Raúl Alberto la restricción de acercamiento impuesta respecto a su domicilio real y laboral como a su persona. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María L. Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.067 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CRISTIAN MENA en su calidad de víctima con último domicilio en calle Mac Gaul N° 2753 de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 2636 seguida a Vieyra Nelson Fabián por el delito de

Tenencia Ilegal de Arma la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 26 de junio de 2012. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría a fs. 33, habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio a prueba, encontrándose agregado a fs. 29/32 informe del Patronato de Liberados, a fs. 160/151 informe de Registro Nacional de Reincidencia, en cumplimiento con lo normado por los Art. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, en razón de lo informado a fs. 164 en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima en su domicilio, notifíquese a Cristian Mena en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del probado con la restricción de acercamiento impuesta respecto de su persona tanto en domicilio comercial como en el particular. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María L. Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.068 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FERREYRA GASTÓN PABLO, con último domicilio conocido en calle San Juan N° 1152 depto. A de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 642 por el delito de Robo Calificado Art. 165 la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 25 de junio de 2012. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del condenado Ferreyra Gastón Pablo a fs. 136 en cuanto a la imposibilidad de hallarlo en su domicilio, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado munido de su DNI de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 a los efectos que se le extienda cheque por la suma de cuarenta pesos (\$ 40) haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días se tendrá por abandonada la suma de mención en favor del Estado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María L. Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.069 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del departamento Judicial Lomas de Zamora, Rodolfo M. Lanza, cita y emplaza a MIGUEL MARTÍN CENTURIÓN RODRÍGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 790581/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por la Intervención de un Menor Tentado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 2 de julio de 2012. En atención a lo que surge de los informes de fojas 88/91 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Miguel Martín Centurión Rodríguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Rodolfo M. Lanza, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 2 de julio de 2012. Marianela Mazzola, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.063 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Secretaría Única a cargo de Francisco Javier Morell Otamendi, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, en causa N° 1942/265/2008 (IPP N° 5/112372), caratulada "Castañeda, Raúl A. - Antúnez, Darío J. s/ Robo cal. por arma no apta, pob. y banda y particip. menor (Deza, Darío)", notifica por el presente a RAÚL ALFREDO CASTAÑEDA, de la providencia dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Campana, 25 de junio de 2012. Vistas: ... Y Considerando: ... el Tribunal, Resuelve: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 1942, respecto de Raúl Alfredo Castañeda y en orden al delito de robo calificado por arma no apta, en poblado y banda y participación de menor (Art. 166, último párrafo, 167 inc. 2° y 41 quater del Código Penal) que se le imputara; de conformidad con lo normado por el Art. 76 ter. del C.P. II) Dictar Sobreseimiento Total en la presente causa N° 1942, de

acuerdo con lo normado por el Art. 323 inc. 1° de C.P.P. III) Hacer efectivo el abandono en favor del Estado del revólver calibre 22 largo marca Galand sin numeración visible con encintado color negro en sus cachas de la empuñadura y de los tres proyectiles intactos calibre 22 largo, reservados bajo el N° de efecto 9801 de la Secretaría de Efectos de la Fiscalía General Dptal., disponiendo su decomiso y posterior destrucción; todo de conformidad con lo estatuido en los Arts. 76 bis, 6° párrafo, y 23, 2° párrafo, del Código Penal; y Acuerdos 1.670/77 y 7.710/71 de la S.C.J.B.A. Regístrese, notifíquese a las partes con vista de causa, a la Defensa Particular mediante cédula. Asimismo, desconociéndose e domicilio del encartado, notifíquese mediante edicto (Art. 129 del CPP) una vez firme comuníquese, cúmplase con el Ac. 2840 de la S.C.B.A., y oportunamente archívese. Fdo. Ángeles María Andreini, Guillermo Miguel Guehenneuf y Gladys Mabel Cardozo, Jueces. Ante mí Francisco Javier Morell Otamendi. Secretario". Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por 5 días (Art. 129 Ley 11.922). Campana, 25 de junio de 2012. Francisco Javier Morell Otamendi. Secretario.

C.C. 7.065 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a LEGUIZAMÓN RAÚL ALBERTO, poseedor del DNI N° 20.477.977, nacido el 10/11/68, hijo de David y de Marta Rosa Domínguez, que en la causa N° 610, caratulada "Leguizamón Raúl Alberto s/Portación Arma de Fuego Uso Civil sin Autorización Legal" se ha resuelto lo siguiente: "Lomas de Zamora, 26 de junio de 2012. Encontrándose firme el fallo condenatorio recaído en autos a fs. 5 de noviembre de 2.004 respecto de Raúl Alberto Leguizamón, practique a la Actuaría el correspondiente cómputo de pena. Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Cómputo: Que practico a fin de establecer el vencimiento de la pena impuesta por sentencia obrante a fs. 312/325 de la presente Causa N° 610, en la cual se condena a Raúl Alberto Leguizamón a la pena de dos años de prisión con más las costas del proceso, dictando Pena Única de trece años de prisión, accesorias legales y costas, por resultar autor penalmente del delito de "Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal", comprensiva de la pena edictada en autos, de la pena de siete años de prisión, accesorias legales y costas impuesta por el Juzgado de Transición Departamental en causa N° 40.258/10 y la pena de cinco años de prisión, accesorias legales y costas impuesta por la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional del Departamento Judicial de Mercedes en causa N° 61.950/2, revocando la libertad condicional que le fuera otorgada y declarándolo reincidente. Que según surge de fs. 157/268, el encartado ha permanecido detenido en el marco de la causa N° 61.950/2 de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial de Mercedes un total de tres años, cuatro meses y dos días. Por su parte, en el marco de la causa N° 40.255/10 del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 11 Departamental, según se desprende de fs. 290/292 el encausado permaneció detenido un total de siete años. Que según surge de fs. 1/vta., en los presentes obrados, el inculcado, fue aprehendido el día 5 de diciembre de 2000, siendo excarcelado en fecha 11 de diciembre de 2000. Asimismo, según surge del resolutorio de fs. 246/247 en fecha 2 de septiembre de 2004 se ordenó la inmediata detención del nombrado, surgiendo del informe practicado a fs. 6/7 del "Incidente de Excarcelación" acollado por cuerda a la presente que, por aplicación del artículo 7° o de la Ley 24.390, ha permanecido detenido en el marco de estos obrados un lapso de tres años y doce días, en virtud de lo cual en" fecha 7 de marzo de 2007 se concedió al encartado el beneficio de excarcelación en virtud de haber agotado la pena impuesta por sentencia en la presente causa, sin perjuicio de continuar detenido el nombrado a disposición exclusiva de la Sala Tercera de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Por lo tanto, el término establecido por el artículo 51, párrafo segundo, inciso segundo del Código Penal, vence en fecha 7 de marzo de 2017. Es todo cuanto tengo que informar a V.S. Secretaría, 26 de junio de 2012. Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada. Banfield, 26 de junio de 2012. I. Apruébese el cómputo de pena practicado por la Actuaría. Notifíquese, y firme que sea, librese los correspondientes oficios de Ley. III. En atención a desconocerse el paradero actual del encartado de autos, notifíquese al nombrado por medio edictos del auto que antecede, los que se publicarán el término de cinco días, libran-

do a tales fines oficio al Boletín Oficial Departamental, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 del Digesto Adjetivo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada. Lomas de Zamora, 26 de junio de 2012.

C.C. 7.057 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ARCE JULIÁN ERNESTO y CASIN LAURA NATALIA con último domicilio conocido en calle Garay N° 6632 de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 748 que se les sigue por el delito de Usurpación de Propiedad la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 25 de junio de 2012. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de los causantes a fs. 191 en cuanto a la imposibilidad de hallarlos en su domicilio, notifíquese a los mismos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrán presentarse por ante este Juzgado munidos de su DNI de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 a los efectos que se le extienda cheque por la suma de quince pesos (\$ 15) a cada uno de ellos, haciéndoles saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificado se tendrá por abandonada la suma de mención en favor del Estado. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.070 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FLORENCIO MANUEL MEDINA en su calidad de víctima con último domicilio conocido en calle Ringuet N° 7702 de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 4364 seguida a Gaytan Sergio Enrique por el delito de Tenencia de Arma la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 25 de junio de 2012. Autos y vistos: Atento lo informado por la Actuaría a fs. 69, habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio a prueba, encontrándose agregado a fs. 66/68 informe de Patronato de Liberados, a fs. 72/73 informe de Registro Nacional de Reincidencia, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, en razón de lo informado a fs. 75, y ante la imposibilidad de hallar a la víctima en su domicilio, notifíquese a Florencio Manuel Medina a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no presentarse por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado a los efectos de manifestar si Gaytan Sergio Enrique cumplió con la prohibición de acercamiento hacia su persona se tendrá por cumplida dicha regla de conducta. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.071 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la familia ALCOCEBA en causa N° 11133 la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 21 de junio de 2012. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la Actuaría, notifíquese a la familia Alcoceba, a los fines de hacerles saber que pueden presentarse por ante éstos estrados, con la documentación que estimen pertinente, relacionada a los presentes autos, a fin de que manifiesten si acepta o no el ofrecimiento de seiscientos pesos (\$ 600) por parte del probado en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de silencio o no aceptación le queda expedita la acción civil correspondiente, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.072 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Ángel Eduardo Palumbo. Juez interinamente cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón en causa N° 1587 seguida a Miguel Ángel Ponce s/Amenazas coactivas en concurso real con Amenazas Agravadas por el uso de arma reiteradas -dos hechos- del registro de esta

Secretaría Única. Cítese y emplácese al nombrado MIGUEL ÁNGEL PONCE quien resulta ser argentino, soltero, vendedor hijo de Roberto Ángel y de Gladys Graciela Rodríguez. instruido con último domicilio en la calle Senillosa N° 6150 de Pontevedra, partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, titular del DNI N° 33.485.887; nacido el 3 de noviembre de 1990 en Pontevedra, Pcia. de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a éste Juzgado sito en la calle Brown y Colón 4to. piso, sector "K" de la localidad y partido de Morón. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 25 de junio de 2012. II. Atento a lo resuelto a fs. 5/7 y vta. y lo informado a fs. 25 por la Subcomisaría de Barrio Matera en el incidente de declinatoria de competencia; cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Miguel Ángel Ponce por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Ángel Eduardo Palumbo Juez en lo Correccional, interinamente a cargo. Secretaría, 25 de junio de 2012. Cynthia Lorena Sotelo, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.115 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-0581 seguida a Gabriel Sebastián Rion por el delito de Portación ilegal de Arma de Fuego de uso civil del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GABRIEL SEBASTIÁN RION, de nacionalidad argentina, con DNI N° 35.533.825, nacido el 17 de septiembre de 1991 en la localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Gabriel Orlando y de Lucía Del Valle Rion, con último domicilio en la calle Pío XXI N° 2220 de la localidad de Paso del Rey, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "D", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 2 de julio de 2012. En virtud de la incomparecencia del encausado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastián Gabriel Rion por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)." Fdo.: Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de julio de 2012. Verónica Vieito, Secretaria.

C.C. 7.118 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo: sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, en el marco de la causa 3245 seguida Cristian Alexander Carranza Duran y a Marcos Velázquez, cita y emplaza a MARCOS VAZQUÉZ DNI 1.900.441, con último domicilio en la calle Zelaya 3048 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 2 de julio de 2012. No habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Remítase la presente causa a la Defensoría a fin de que logre la comparecencia de sus asistidos dentro de los próximos cinco días... Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana Secretaria." Secretaría, 2 de julio de 2012.

C.C. 7.121 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, en el marco de la causa 3245 seguida Cristian Alexander Carranza Duran y a Marcos Velázquez, cita y emplaza a CRISTIAN ALEXANDER CARRANZA DURAN, DNI N° 468.825, con último domicilio en la calle Zelaya 3048 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 2 de julio de 2012. No habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Remítase la presente causa a la Defensoría a fin de que logre la comparecencia de sus asistidos dentro de los próximos cinco días... Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana Secretaria." Secretaría, 2 de julio de 2012.

C.C. 7.122 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que se cita y emplaza al joven CÉSAR GABRIEL ZABALA, para que en el término de treinta días comparezca por ante estos estrados a estar a derecho en el marco de la IPP N° 14-00-002734-12 caratulada: "Zabala, César Gabriel s/ Robo"; a fin de notificarse que por auto resolutorio del día 13 de abril del año 2012 se ha resuelto: "Autos y vistos: Puesto a resolver el sobreseimiento solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Toymil en la presente I.P.P. N° 14-00-002734-12 que se le sigue al joven Zabala César Gabriel por el delito de Robo. Resuelvo: Sobreseer a Cesar Gabriel Zabala, DNI N° 41.194.862, de 14 años de edad, nacido el día 4 de mayo de 1998 en la localidad de Pilar, hijo de Fernanda Gabriela Zabala, domiciliado en la calle Beliera N° 4447, de la localidad de Maquinista Savio, partido de Pilar, en orden al delito de Robo (Art. 164 del C.P.) en razón de la manda del Art. 63 de la Ley 13.634, Art. 323 del C.P.P. (Ley 11.922) y concordantes, en atención a los principios elementales del sistema acusatorio en materia penal. Regístrese. Oficiése. Notifíquese". San Isidro, 29 de junio de 2012. Graciela B. Vega, Juez; Cecilia B. Barros Reyes, Secretaria.

C.C. 7.123 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Hernán Sergio Archelli, Secretaría Única del Dr. Jorge Gómez Lencina, sito en Moreno 623, 2do. piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4743-1316/1309, correo electrónico juzcorr6-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 1138 (Sorteo N° 1/2012, I.P.P. N° 3435/DFIa), caratulada "Santos, Blanca Mariela, Hurto en grado de tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a BLANCA MARIELA SANTOS, de estado civil soltera, DNI 33.347.228, nacida el 9 de diciembre de 1987, en la Capital Federal, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Bernavé 1192 de la localidad de González Catán, hijo de y de Ma. Cristina Fernández Oviedo, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: San Isidro, 3 de mayo de 2012. Resultando inexistente el domicilio aportado en autos por la imputada, y desconociéndose en consecuencia su actual paradero, procedase a notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires durante cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.), a Blanca Mariela Santos, DNI N° 33.347.228, hija de María Cristina Fernández Oviedo, que deberá comparecer al asiento de este Juzgado Correccional N° 6 Departamental, sito en Moreno 623, 2° piso de esta Ciudad, dentro de los tres días contados a partir de la última publicación, a fin de colocarse a derecho en el marco de la presente causa registrada bajo el N° 1138 caratulada: "Santos, Blanca Mariela. Hurto en grado de tentativa"; bajo apercibimiento de declarar a rebelde y decretar su comparendo de conformidad con el Art. 303 y sptes. del C.P.P. Fdo: Dr.



Hernán Sergio Archelli. Juez". Secretaría, 2 de julio de 2012. Jorge E. Gómez Lencina, Secretario.  
C.C. 7.131 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que se cita y emplaza al joven TOMÁS VARELA para que en el término de treinta días comparezca por ante estos Estrados a fin de notificarse que por auto resolutorio del día 28 de mayo de 2012 se ha resuelto: "1) Sobreseer a Tomás Varela DNI N° 41.200.260, de 18 años de edad actualmente, nacido el día 14 de abril de 1994 en la localidad de San Fernando, hijo de Gustavo Daniel Varela y de Viviana Esther Corti, domiciliado en Gandolfo 1864, de la localidad de San Fernando, partido de San Fernando, en orden a los delitos de Lesiones y Resistencia a la Autoridad (Arts. 89 y 239 del C.P.) en razón de la manda del Art. 63 de la Ley 13.634, Art. 323 del C.P.P. (Ley 11.922) y Art. 1° de la Ley 22.278, en atención a los principios elementales del sistema acusatorio en materia penal." San Isidro, 28 de junio de 2012. Graciela B. Vega, Juez, Cecilia B. Barros Reyes, Secretaria.

C.C. 7.124 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que se cita y emplaza al joven HÉCTOR HUGO QUINTERO, para que en el término de treinta días comparezca por ante estos estrados a estar a derecho en el marco de la IPP N° 14-00-010045-11 caratulada: "Quintero, Héctor Hugo y otro s/ Hurto en Tva"; a fin de notificarse que por auto resolutorio del día 13 de diciembre de 2011 se ha resuelto: " Autos y vistos: Puesto a resolver la situación procesal de Quintero, Héctor Hugo y Silva, Gustavo Damián, en la presente I.P.P. N° 14-00-010045-11 que se le sigue por el delito de Hurto Calificado por Escalamiento en Grado de Tentativa (Art. 163 inc. 4° y 42 CP). Resuelvo: 1) Sobreseer a (...) Quinteros, Héctor Hugo con DNI N° 38.830.906, de 15 años de edad, nacido el 11 de enero de 1996 en la localidad de San Martín, partido de Gral. San Martín, con domicilio en calle Habana N° 671 y Melo de Villa Martelli, partido de Vicente López, en orden al delito de Hurto Calificado por Escalamiento en Grado de Tentativa (Art. 163 inc. 4° y 42 CP) en razón de la manda del Art. 63 de la Ley 13.634, Art. 323 del C.P.P. (Ley 11.922) y concordantes, en atención a los principios elementales del sistema acusatorio en materia penal. 2) No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal en cuanto a la derivación de los jóvenes Silva y Quinteros al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos. Regístrese, ofíciense, notifíquese. San Isidro, 29 de junio de 2012. Graciela B. Vega, Juez; Cecilia B. Barros Reyes, Secretaria.

C.C. 7.132 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la calle Güemes N° 1112 de la Ciudad, de Campana, Secretaría Única, hace saber que se ha decretado" la quiebra del patrimonio de los fallecidos Sres. LUIS ALBERTO MATTIG, D.N.I. 4.656.497, CUIL/CUIT N° 23-04656497-9 y ELIDA MATILDE TOBLER, LC N° 1.990.915, CUIL/CUIT N° 27-01990915-3, con fecha 4 de junio de 2012. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Martín Dayraut, con domicilio en Belgrano N° 156 de la ciudad de Campana, hasta el día 28 de agosto de 2012. Días y horario de atención: martes, miércoles y jueves de 15:00 a 18:00 hs. Informe individual (Arts. 35 LCQ): 11 de octubre de 2012. Informe general (Art. 39 LCQ): 23 de noviembre de 2012. Se intima a los herederos de los fallidos para que cumplan los siguientes recaudos: a) dentro del plazo de 5 días pongan a disposición del Síndico los papeles, la documentación y los bienes que tuvieren en su poder, como así también informen el lugar en que se encuentren aquellos bienes que no tuvieren, que integren su activo; b) dentro del plazo de 10 días de notificados cumplan los requisitos a que se refiere el Art. 86 y entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) se abstengan los Sres. Luis Alberto Mattig y Ricardo Francisco Mattig de salir del país sin previa autorización del Juzgado (Art. 103 L.C.Q.). Prohíbense los pagos a los herederos de los fallidos so pena de considerarlos ineficaces; asimismo, intímase a quienes tengan bienes de los quebrados en su poder a

ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Campana, 2 de Julio de 2012. Gisela M. Groppa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.134 / jul.16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle N° 13 entre 47 y 48 de la Ciudad de La Plata, Secretaría Única, hace saber que se ha decretado la quiebra indirecta de CEPA S.A., inscripta en al Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 23.522 (CUIT. 30-61313213-5), legajo administrativo N° 44.371, con domicilio social inscripto en calle 27 N° 627 de la localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, (Art. 88 inc. 1) de la Ley 24.522), con fecha 4 de junio de 2012. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Andrés Luis Martorelli, con domicilio en calle 6 N° 227 (frente) entre 529 y 530 que la ciudad de La Plata, hasta el día 29 de agosto de 2012. Días y horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 14:00 a 17:00. Informe individual (Arts. 35 LCQ): 11 de octubre de 2012. Informe general (Art. 39 LCQ): 27 de noviembre de 2012. Se intima a la fallida y a los terceros con bienes o documentación de propiedad de aquella, los entreguen al Síndico designado. Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que en el término de 48 horas de notificada la presente sentencia, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación de los presentes, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La Plata, 10 de junio de 2012. Carlos M. Maldonado, Auxiliar Letrado.

C.C. 7.135 / jul.16 v. jul. 20

POR 5 DIAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Jorge Osvaldo Novelli, hace saber que con fecha 26-03-2012, en los autos caratulados "Camiña Luis José, Martino, Carlos Derqui y Camar S.R.L. s/Quiebra" Expte. 5.800, se ha decretado la quiebra de la sociedad CAMAR AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (según surge del Contrato Constitutivo y Estatuto); inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas el 28/10/1982 en la Matrícula 12.614, CUIT 30-59474935-5, con domicilio en calle Maipú 2043 de comandante Otamendi, Partido de General Alvarado Pcia. de Buenos Aires. Y se ha dispuesto fijar la fecha del 17-09-2012 para que los acreedores de causa posterior a la presentación en concurso presenten los pedidos de verificación al Síndico. Fijar el 30-10-2012 para que el Síndico presente el informe individual. Intímase al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del Síndico los bienes y papeles de aquél. Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Síndicos designados Nicolás Cicchino, Héctor Tiribelli y César Olivera con domicilio en calle Avda. Luro 3894, 1° "A" de Mar del Plata, lunes a viernes horario de 18:00 a 20:00, Tel./Fax 4104706/07. Mar del Plata, 26 de junio de 2012. Sabrina Paula Martínez, Secretaria.

C.C. 7.056 / jul.16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 15-08-2011, en los autos caratulados "Collado Diego Germán s/Quiebra (Pequeña), Expte. 19849, se ha decretado la quiebra del Sr. COLLADO, DIEGO GERMÁN, con DNI N° 23.296.964 y CUIT N° 20-23296964-5, con domicilio real en la calle Malvinas 364 Dpto. 5, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Y se ha dispuesto fijar la fecha del 18-09-2012 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico. Fijar el 31-10-2012 para que el Síndico presente el informe individual. Fijar el 26-12-2012 para que el Síndico presente el informe general. Intímase al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del Síndico los bienes de aquél. Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Síndico designado CPN Walter Teixeira Pocas con domicilio en calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, lunes a viernes horario de 18:00 a 20:00, Tel./Fax 4104706/07. Mar del Plata, 29 de junio de 2012. Dra. Karina Judit Pigozzi, Prosecretaria.

C.C. 7.055 / jul.16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SOSA, ARMANDO ANASTACIO, argentino, DNI. 23.234.285, nacido el día 20 de febrero de 1973 en Capital Federal, casado, changarín, hijo de Santos José y de Marta Susana Álvarez, con último domicilio en calle Rossin y La Poesía s/n de Francisco Álvarez -Moreno, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 732/09-665 que se le sigue por el delito de Tenencia de Arma de uso civil sin debida autorización conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: Mercedes, 26 de junio de 2012. Autos y Vistos .. y Considerando ... Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer a la encartada Sosa Armando Anastacio, (Art. 323 inc. 1ro. del CPP) en orden al delito de tenencia de arma de uso civil sin la debida autorización, previsto y reprimido por los Arts. 45, 55, Art. 189 bis inc. 2° párrafo 1° del Código Penal. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 7.008 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CHÁVEZ PAOLA ELIZABETH, argentina, DNI. 36.319.726, soltera, ama de casa, nacida el día 26 de abril de 1991 en Capital Federal, hija de Gustavo Agüero y de Gabriela Fernanda Chávez, con último domicilio en calle Ucrania 2967 de Villa Diamante de la localidad de Lanús Oeste; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1090/09-719 que se le sigue por el delito de Hurto Simple en grado de tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes 27 de junio de 2012. Autos y Vistos ... y Considerando ... Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer a la encartada Paola Elizabeth Chávez, (Art. 323 inc. 1ro. del CPP) en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 45, 55, Art. 162 del Código penal. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 7.009 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, en la causa N° 671 caratulada: "Álvarez Malvina Patricia S/ Lesiones Culposas" a fin de citar al imputado MALVINA PATRICIA ÁLVAREZ titular del DNI. 16.455.075, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe:" Bahía Blanca, 28 de junio de 2012. Conforme surge de lo informado a fs. 134, y siendo que Malvina Patricia Álvarez no ha podido ser notificada de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día de la fecha y cítesela a la mencionada imputada para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la Ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese. Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro. Eduardo Alejandro Guglielmi, Secretario.

C.C. 7.034 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, Dr. Eduardo Miguel Cognigni, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín; Secretaría Única de la Dra. Carolina Clavera, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "Girard José María s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 7125/2011 se ha decretado la quiebra, del Sr. GIRARD JOSÉ MARÍA, DNI 16.815.565 con domicilio en Padre Ghio N° 721 CUIT 20-16815565-5, decreto de fecha 17/02/2012 y rectificación de 22/06/2012, Provincia de Buenos Aires habiéndose designado como Síndico del presente concurso a Sergio Marcelino Rodríguez, C.P.N, T° 102 F° 227, C.P.C.E.P.B.A, Legajo N° 26391/5, Monotributo, CUIT 20-21444949-9, con domicilio en España N° 276 de la ciudad de Junín, Teléfono: 0236 4630250-4434239 fijándose la fecha del día 6 de agosto de 2012, para que los acreedores, presente al síndico, los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32 y 200 LCQ en el domicilio citado.

Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del síndico en días hábiles de lunes a viernes. Se fija la fecha del día 24 de agosto de 2012, como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día Designar el día 30 de agosto para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 30 de octubre para la presentación por el Síndico del Informe General. Asimismo se hace saber por el presente a los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5º. Junín (B), 27 de junio de 2012. Carolina J. Clavera, Secretaria.

C.C. 7.165 / jul. 17 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 2, sito en calle Alvear N° 480 de Quilmes, Presidencia a cargo del Dr. Enrique Mario Guillermo Hollmann, en los autos caratulados: "JEREZ REMOGNA ZAHIRA PRISCILA s/ Abrigo" (Expte. N° 66.053) cita por 3 días a la progenitora de una bebe de sexo femenino, nacida en el Nuevo Sanatorio de Berazategui, el día 14 de diciembre de 2010, a comparecer a estar a derecho en el término de 5 días, bajo apercibimiento de resolver la situación de adoptabilidad de la niña. Quilmes, 16 de febrero de 2012. Andrea C. Marino, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.173 / jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Carolina Bocchio, hace saber por tres días que con fecha 22 de agosto de 2012 se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación date de más de diez años de antigüedad, cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de la Ciudad y Partido de Avellaneda, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 3397/08 (Arts. 114, 115, 118 y 119) y Resolución J-2/2012 de la S.C.J.B.A. Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro de los veinte días corridos desde la presente publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los Arts. 120 y 121 del Reglamento referido. Vencidos los plazos antes citados, sin mediar oposición, se procederá sin más la destrucción aquí publicitada. Carolina Bocchio, Juez.

C.C. 7.176 / jul. 17 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. ATILIO ASTRADA (quien al 8 de agosto de 2006 se desempeñaba como empleado de la empresa de taxis Taxi Coop de Avda. Juan B. Justo N° 3575 manejando el taxi licencia 0144) en causa N° 3126 seguida a Sosa Miguel Ángel por el delito de Robo en grado de tentativa la siguiente resolución: Mar del Plata, 4 de julio de 2012 ... que podrá presentarse por ante este Juzgado de lunes a viernes de 8 a 12 horas munido de su DNI a los efectos que se le expida cheque por la suma de cincuenta pesos (\$ 50) en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que de no presentarse dentro de los cinco días de notificado se tendrá por no aceptada la suma ofrecida quedándole expedita la acción civil correspondiente y transcribiendo las disculpas ofrecidas. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "Mar del Plata, 21 de Julio de 2006. Remite: Miguel Ángel Sosa, Destinatario: Atilio Estrada. Por el presente me dirijo a Ud. tal cual lo solicita la justicia, a fin de presentarle disculpas por las molestias y presuntos trastornos derivados de la sustanciación de la causa N° 3126 del Registro del Juzgado de Ejecución Penal.... Fdo. Miguel Ángel Sosa". María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.192 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN ÁNGEL SEGURA con último domicilio conocido en calle Arenales N° 2302 6to piso Depto. de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 1024 seguida a Amaya Marcela Inés por el delito de Robo en grado de tentativa la siguiente carta de disculpas: Mar del Plata, 11 de agosto de 2005... Por la presente, me dirijo a Ud. como imputado... a fin de expresarle mis más sinceras disculpas por las molestias y trastornos, derivados de la sustanciación del referido proceso penal. Asimismo, allego a su conocimiento que, el envío de la

nota epistolar que aquí nos convoca, importa el debido cumplimiento de una de las reglas de conducta impuestas... en ocasión de expedirse favorablemente respecto a la suspensión del juicio a prueba en mi favor... Amaya Marcela Inés. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: Mar del Plata, 4 de julio de 2012. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin que haya constancia de la publicación edictal ordenada a fs. 124/125 punto III, librese nuevo oficio al Boletín Oficial a los fines notifíquese a la víctima a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la carta de disculpas de fs. 96. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.194 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° Uno del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MEDINA LAURA ELIANA en su calidad de víctima, con último domicilio en calle Primera Junta N° 3326 de Mar del Plata encausa N° 2812 seguida a Borges Rosana Elizabeth por el delito de Amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: Mar del Plata, 4 de julio de 2012. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio a prueba, encontrándose agregado a fs. 18/19 informe del Patronato de Liberados, a fs. 23 informe de Registro Nacional de Reincidencia, a fs. 35 constancia de publicación edictal a la víctima haciéndole conocer ofrecimiento de disculpas del probado en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, notifíquese a Medina Laura Eliana en su calidad de víctima a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que si dentro de los cinco días de notificada no realiza manifestación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la regla impuesta a Borges Rosana Elizabeth en cuanto a la prohibición de acercamiento que se le impusiera respecto de su persona. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.193 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de La Plata, N° Cinco (05), sito en calle 13 e/ 47 y 48, Secretaría Única, en autos "Garrido, Martha s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 144.916, hace saber que el día 8 de mayo de 2012, se ha decretado la quiebra de MARTHA GARRIDO, argentina, DNI N° 3.996.375, con domicilio real en Camino Centenario N° 2855, La Plata. Que se ha dispuesto la incautación de bienes y papeles de los fallidos, bienes en su poder o en el de terceros para que los entreguen a la sindicatura dentro de las 24 horas; la prohibición de hacer pagos a los fallidos bajo apercibimiento de declarárselos ineficaces.- Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico, Gabriela Raquel Weisburd, en calle 64 N° 671 de La Plata, hasta el 31 de agosto de 2012, - La sindicatura deberá presentar el informe individual del art. 35 L.C.Q. el día 17 de octubre de 2012. La fallida y/o acreedores, podrán concurrir ante el Síndico a revisar legajos y formular por escrito impugnaciones y/u observaciones, respecto de las solicitudes formuladas, hasta el 17 de septiembre de 2012, en horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 Hs. y de 16:00 a 19:00 hs. Venciendo el plazo para la presentación del informe general del Art. 39 L.C.Q., el 29 de noviembre de 2012. Hasta el 14 de diciembre de 2012, podrán deducirse observaciones a dicho informe. Se deja constancia que el presente edicto se publica sin previo pago. (art. 89 3er. párrafo Ley 24.522). La Plata, 29 de junio de 2012. Luis J. Coto, Auxiliar Letrado.

C.C. 7.273 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata hace saber que con fecha 21 de junio de 2012 se decretó la quiebra de RYT S.A., CUIT 30-69135462-4, con domicilio social en calle 65 N° 1031 de esta Ciudad. Síndico: Cr. Jorge Luis Ogueta, con domicilio en calle 11 N° 716 de La Plata. Fíjase entre el 10 de julio y el 21 de agosto de 2012 el plazo de verificación de los créditos. El Informe Individual se presentará el 4 de octubre de 2012 y el Informe General el 21 de noviembre de 2012. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimándose al Cesante y a quie-

nes tengan bienes muebles o inmuebles de aquél para que dentro del plazo de veinticuatro horas los pongan a disposición del Juzgado, o en su caso denuncien su ubicación e individualización. Autos: "Ryt S.A. s/ Quiebra". La Plata, julio 2 de 2012. M. de los Ángeles Fernández, Abogado-Auxiliar Letrado.

C.C. 7.275 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ZÁRATE PORT S.A., C.U.I.T. N° 30-68247870-1, decretada con fecha 28/05/2012. El síndico actuante es el contador Ciccociopo José Luis Sebastián con domicilio constituido en Paraguay 2033 - 1r. cuerpo - piso 3º - dep. "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/09/2012. Se deja constancia que el 24/10/2012 y el 07/12/2012 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ 88.7). Buenos Aires, 11 de julio de 2012. Jimena Díaz Cordero, Secretaria.

C.C. 7.279 / jul. 19 v. jul. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos n° 2 del Dr. Iber M. J. Piovano, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. Mariana Druetta, comunica que en los autos "SOLFER S.A. s/Quiebra" Expte. n° 24917 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría n° 1, se ha presentado el Informe Final y Distribución establecido en el art. 218 de la Ley 24522. Tres Arroyos, 2 de julio de 2012. Mariana C. Druetta, Abogada-Secretaria.

C.C. 7.280 / jul. 19 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul, a mi cargo, hace saber que en los autos "Airoldi Armando Raúl s/ Quiebra" Expte. 51781/99, con fecha 15 de Julio de 2011 se ha decretado la quiebra del fallido AIROLDI ARMANDO RAÚL, DNI 10.570.902, domiciliado en Sección Quintas de la ciudad de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose: Intimar a la fallida para que ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 inc. 3º de la citada Ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso Asimismo se intima a los, terceros que tengan bienes o papeles de aquella para que los pongan a disposición de la sindicatura y prohíbese a estos hacer pagos o entregas al fallido, bajo las penalidades y responsabilidades que correspondan y en el caso de realizarlos serán considerados ineficaces. Se ha fijado la fecha, 31 de Julio de 2012 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el síndico designado en autos Cr. Carlino César Alberto las demandas de verificación en el domicilio legal de aquella sito en calle Moreno 899 de la ciudad de Azul, los días de lunes a viernes de 10 a 12.30 hs y de 17 a 20 hs. Asimismo se hace saber que se ha fijado como fecha para la presentación de los informes individual (art. 35 LCQ) y general (art. 39 de la LCQ), los días 24 de Septiembre de 2012 y 5 de Noviembre de 2012 respectivamente. Santiago R. Nosedá, Abogado-Secretario.

C.C. 7.302 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 384/07 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaría Única, a mi cargo seguida a JUÁREZ JESÚS MARIANO hurto agravado de vehículo, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 526 e/169 y 170 de Melchor Romero, el siguiente texto que a continuación se transcribe: Dolores, julio 4 de 2012.



Notifíquese por edicto ... María Cristina Tramontini, Juez. Ante mí Florencia Doumic Abogada Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2. Secretaría, julio 4 de 2012.  
C.C. 7.206 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 847/06 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaria Única, a mi cargo, seguida a DOMINICI SAGANIA OSCAR ALBERTO por Usurpación de Propiedad en Chascomús, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Corvina 1475 de Pinamar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: Dolores, Julio 4 de 2012. Autos y Vistos. Resuelvo: 1... Declarar extinguida la acción penal por prescripción ... en la causa n° 847/06, sobreyendo totalmente a ... Dominici Saganía Oscar Alberto cuyos demás datos personales obran en autos ... Notifíquese ... María Cristina Tramontini Juez. Ante mí Florencia Doumic, Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Julio de 2012.

C.C. 7.207 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARABETTA CLAUDIO EZEQUIEL en causa nro. 647 que se le sigue en orden al delito de robo en grado de tentativa que a continuación se transcribe: Mar del Plata, 29 de junio de 2012. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del probado por personal policial a fs. 101 en cuanto a la imposibilidad de hallarlo en su domicilio, notifíquese a Carabetta Claudio Ezequiel a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado munido de su DNI de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 a los efectos se le extienda cheque por la suma de cincuenta pesos (\$ 50) haciéndole saber que en caso de no presentarse por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por abandonada la suma de mención a favor del Estado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.208 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUSTAVO GUZMÁN, ISABEL MARTA GONZÁLEZ y LA HIJA DE AMBOS en su calidad de víctimas con último domicilio conocido en calle Brown nro. 1855 1ro B de esta ciudad en causa nro. 2547 seguida a Cermersoni Carlos Alberto por el delito de Exhibiciones Obscenas la Resolución que a continuación se transcribe: Mar del Plata, 3 de agosto de 2011. Autos y Vistos: Habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio a Prueba, encontrándose agregado a fs. 26/29 el informe del Patronato de Liberados dando cuenta de la regular presentación por parte del probado por ante dicho Organismo, los informes de Registro Nacional de Reincidencia a fs. 31, Ministerio de Seguridad a fs. 37, y a los fines de resolver en definitiva, en atención a lo informado respecto de las víctimas a fs. 35, notifíquese a Gustavo Guzmán, Isabel Marta González y la hija de ambos en su calidad de víctima y a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires que de no presentarse dentro de los cinco días de notificados a realización manifestación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplido por parte del probado con la restricción de acercamiento impuesta respecto de su persona. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.210 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MIMI LABOZCA DE CORRA en su calidad de víctima con último domicilio conocido en Av. Libertad nro. 5401 de la ciudad de Mar del Plata en causa nro. 365 seguidas a Cichetti Leonardo Adrián y Paz Ruth Noemí por el delito de Robo en grado de tentativa la carta de disculpas entregada por Paz Ruth Noemí que a continuación se transcribe: Mar del Plata, 3 de mayo de 2005. Por la presente, me dirijo a Ud. como imputado en la causa nro. 1594 de trámite por ante el

Tribunal en lo Criminal nro. dos del Departamento Judicial Mar del Plata; a fin de expresarle mis más sinceras disculpas por las molestias y trastornos derivados de la sustanciación del referido proceso penal ... Fdo. Ruth Noemí Paz. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.211 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a IANTORNO JULIO CÉSAR, con último domicilio conocido en calle San Juan nro. 2665 fondo de esta ciudad de Mar del Plata en causa nro. 4014 que se le sigue en orden al delito de lesiones leves la Resolución que a continuación se transcribe: Mar del Plata, 2 de julio de 2012. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del probado a fs. 109 vta. en cuanto a la imposibilidad de hallarlo en su domicilio, notifíquese a Iantorno Julio César a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado munido de su DNI de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 a los efectos que se le extienda cheque por la suma cincuenta pesos (\$ 50), haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificado se tendrá por abandonada en favor del Estado la suma de mención. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.212 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TARRELI GUSTAVO en su calidad de víctima, con último domicilio conocido en calle Buenos Aires nro. 8 de la ciudad de Salta en causa nro. 3176 seguida a Paolina Nahuel Nazareno, Ochoa Ezequiel Cristian, Galván Antonio Amadeo Y Toñeti Caludio Germán por el delito de robo en grado de tentativa la Resolución que a continuación se transcribe: Mar del Plata, 2 de julio de 2012. Autos y Vistos: en atención al tiempo transcurrido desde la publicación edictal ordenada a f. 156/157 punto V, notifíquese a Tarrelli Gustavo en su calidad de víctima de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado munido de su D.N. I. de lunes a viernes de 8 a 12 horas a los efectos que se le expida cheque por la suma de cien pesos (\$ 100) en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificado se tendrá por no aceptada la suma de mención, quedándole expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.213 / jul. 19 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento, Judicial Dolores; a cargo de la Dra. Daniela Galdós Secretaria Única a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, sito en calle Belgrano 141 2° Piso de Dolores, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC) en los autos caratulados "CONTE VÍCTOR ABEL s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 53.614). Dolores, 28 de junio de 2012. María Julia Hernández, Secretaria.

C.C. 7.214 / jul. 19 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 01873-12, autos caratulados Lima, Johana Mailen S/ Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a fin de notificar, a la menor, LIMA. JOHANA MAILÉN con DNI 39.748.883 cuyo último domicilio Avenida Naval e/16 y 17 de la localidad de San Clemente del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la Resolución N° 0283-12 de fecha 8 de mayo de 2012, a notificar: "Autos Vistos: Considerando: Resuelvo: 1°). Declarar la menor Johana Mailén Lima. D.N.I. n° 39.748.883, nacida el día 22 de septiembre de 1.996, en San Clemente del Tuyú, hija de Lima Elsa Noemí, con domicilio en Avda. Naval e/ 16 y 17 de la localidad de San Clemente del Tuyú no punible por

hecho, y edad, sobreyéndolo definitivamente en virtud del delito de: hurto, en la presente causa N° 03-02-000748-1101873-12, Caratulada "Lima Johana Mailén s/ Hurto", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°). Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3°) Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar a la menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 4°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5°) Librese oficio a Comisaría para notificar a la menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite. 6°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. FDO María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: Dolores, de Julio de 2012. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de San Clemente del Tuyú, y no siendo posible la notificación de la Resolución N° 0283-12 de la joven Lima, Johana Mailén, DNI N° 39.748.883 en la presente Carpeta de Causa N° 01873-12, IPP N° 03-02-000748-11 ordénese la notificación de dicha resolución a la mencionada joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se dé cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

C.C. 7.215 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez, y en mi carácter de auxiliar letrado, en el marco de la causa contravencional n° 3.749 caratulada "Partial S.A. s/ Infracción artículo 4° de la Ley Provincial 14.050, en trámite por ante este Juzgado De Paz Letrado de Tigre del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, sito en la Avda. el Libertador General San Martín n° 254 de la localidad y partido de Tigre (Código Postal n° 1.648), Secretaria única a cargo del Dr. Adrián Oscar Perazzo, con el objeto de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que, a los fines de notificar a la Sociedad PARTIAL S.A. (número de C.U.I.T. 30-71022729-9), la resolución dictada en la mencionada causa, se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (conf. Art. 129 del C.P.P.). La resolución referida precedentemente y a transcr. en los edictos correspondientes, dice así en su parte pertinente: Tigre, 28 de junio de 2.012. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo disponer el sobreyamiento por extinción de la acción contravencional por prescripción en estos actuados respecto de Partial S.A., cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez". La resolución que ordena el libramiento del presente oficio dice así en su parte pertinente: Tigre, 28 de junio de 2.012. Asimismo, y a los fines de notificar a la firma imputada en autos, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días (conf. Art. 129 del C.P.P.), a cuyo fin, librese oficio. Firmado: Alberto Raúl Wagner. Juez.

C.C. 7.225 / jul. 19 v. jul. 25

POR 1 DÍA - Por disposición de la Dra. Sandra Claudia Martucci, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Secretaria única a mi cargo, en relación a la causa contravencional C-15 del registro de este Juzgado, seguida a Natalia Maidana S/Infracción a los Arts. 72 y 74 de la Ley 8.031 a fin de notificar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: localidad de Quilmes, 11 de junio 2008. Por ello, de conformidad con las disposiciones legales citadas y los fundamentos expuestos, fallo en la presente causa contravencional N° C-15 absolviendo libremente a NATALIA MAIDANA, argentina, instruida, soltera, ama de casa, documentada, domiciliada en calle 885 y 829 de la localidad de San Francisco Solano Partido de Quilmes, en el hecho ocurrido en Quilmes el veintiséis de mayo de 2008 que diera motivo a la formación de estas actuaciones (artículos citados y 106,

136, 137, 138 y conc. del Cód. de Proc. Penal). Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Carina Verónica Abregu, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.226

POR 5 DÍAS - En causa n° 15.416 (IPP 00/8093/07) seguida a Suárez, Federico Gastón por Hurto Calificado de Vehículo dejado en la Vía Pública en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avda. 25 de Mayo n° 416 de Castelli (Pcia. de Bs. As.), la resolución que dictara este Juzgado el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a FEDERICO GASTÓN SUÁREZ, y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto Calificado de Vehículo dejado en la vía Pública en grado de Tentativa. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 163 inc. 6° y 42 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Fdo: Laura Inés Elías, Juez de Garantías n°1.

C.C. 7.227 / jul. 19 v. jul. 25

**1. LA PLATA**

**L.P.**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única, cita y emplaza a los demandados MARÍA SARA DIONISIA TORRENT, ISAAC LUIS MIGUEL TORRENT, VICTORIO ISAAC GREGORIO TORRENT y LUCIANO DIONISIO TORRENT y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, cuyos datos Catastrales son: circunscripción IV, sección P, manzana 13, parcela 27, inscripto su dominio en la matrícula número 61.946 (120) del partido de Berazategui; para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Peraza Moreira Luis Alberto C/NN o Propietario del Inmueble Calle 12 e/134 y 138, Berazategui s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Quilmes, 11 de julio de 2012. César Mozzano Sala, Secretario.

L.P. 23.287 / jul. 19 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de La Plata, sito en la calle 13 e/47 y 48 de esta ciudad cita por diez (10) días a los herederos de ANTONIO RABASA, ANTONIO HIPÓLITO RIPOLL; JUANA RIPOLL y ANTONIA SIFRE DE RIPOLL para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gobbi, Norberto Osvaldo y otra c/ Rabasa, Antonio y Otros s/ Usucapión", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. La Plata, 14 de junio de 2012. Marcela Beatriz Ulrich, Secretaria.

L.P. 23.184 / jul. 19 v. jul. 20

**4. SAN ISIDRO**

**S.I.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de San Isidro, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2011 se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de MYC PRODUCTOS S.A., inscripta bajo el número 8697 del libro 113 tomo A de S.A. el día 13/09/93, con domicilio social en la calle Martín J. Haedo 915, oficina 8 de Vicente López, cuyo objeto consiste en el envasamiento a terceros, y comercialización de envases plásticos, haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 03/10/2012 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 18/10/2012 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico designado en autos es el contador Rodolfo Fernando Daniel Torella, domicilio Av. Libertador 600 piso 13 Dto. "D" de Vicente López. Tel. 3968-3365. Hácese saber que el Síndico deberá presentar

los informes individual y general los días 15/11/2012 y 1°/02/2013, respectivamente. Se fijó en el día 16/08/2013 la clausura del período de exclusividad y se determinó el 9/08/2013 a las 10:00 hs. a los fines de la celebración de la audiencia informativa, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. San Isidro, 8 de junio de 2012. Dra. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

S.I. 40.607 / jul. 16 v. jul. 20

**5. LOMAS DE ZAMORA**

**L.Z.**

POR 5 DÍAS - Por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial de Lomas de Zamora se tramitan los autos: "FRUCOR S.A. s/ Concurso Preventivo" expediente no. 91192, fecha de apertura 22 de febrero de 2012, sindicatura: Vighenzoni, Rodríguez y Stefanelli, domicilio Tucumán 1295 Banfield. Verificación de créditos hasta 30/07/2012; informe individual: 18-09-2012; informe general: 14-11-2012; período de exclusividad: 25-02-2013; Junta informativa: 18-02-2013. Lomas de Zamora, 25 de junio de 2012.

L.Z. 48.243 / jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSIA BEATRIZ LEDO. Lomas de Zamora, 8 de junio de 2012. Emiliano A. Filippelli, Secretario.

L.Z. 46.942 / jul. 17 v. jul. 19

**6. SAN MARTÍN**

**S.M.**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMÓGENES ELEODORO VARGAS. Gral. San Martín, 29 de mayo de 2012. Paola Soledad Puccio, Auxiliar Letrada.

S.M. 52.572 / jul. 17 v. jul. 19

**7. BAHÍA BLANCA**

**B.B.**

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a JORGE ALBERTO VALENTINI, ISMAEL AVILÉS y QUITERIO AZZI y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles catastralmente identificados como Circunscripción II; Sección B; chacra 120; Manzana 120-c; Parcelas 5 y 6, partidas 7-87362 -1 y 7-87363-0 inscriptos al folio 2961 del año 1950 del Registro del Partido de Bahía Blanca a hacer valer sus derechos en autos "Barletta Liliana María y otra c/ Valentini Jorge Alberto y otros s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. 106.405, bajo apercibimiento de designarse, para que los represente, al Sr. Defensor Oficial en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio 22 de 2012. María D. Frías, Secretaria.

B.B. 57.498 / jul. 16 v. jul. 27

**9. MERCEDES**

**Mc.**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Cintia C. Soto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 27 N° 576 Primer Piso de Mercedes (B), cita a MYRIAM RAQUEL GUTIÉRREZ para que comparezca en el perentorio plazo de 15 días a tomar intervención y estar a derecho en autos "Puzzer Jorge Alberto c/ Puzzer Jorge Alberto (H) y Otros s/ Nulidad de Acto Jurídico", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en Turno para que la represente (Art.15 de la Ley 9.122). Mercedes, 19 de marzo de 2012. Emilia Marchio, Abogada.

Mc. 67.242 / jul. 17 v. jul. 19

**13. TRENQUE LAUQUEN**

**T.L.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego G. Venticinque, hace saber que el 07/05/2012, se presentó en Concurso ANGÉLICA SUNILDA ILLESCAS, domiciliada en calle 28 de Febrero s/n de Bonifacio -Laguna Alsina-Pdo. de Guaminí, DNI 16.206.994; casada con Carlos Alberto Patelli, de profesión transportista; CUIT 27-16206994-8; decretándose la apertura del mismo el 15 de mayo de 2012, designándose como Síndico a la Cra. Gladys Benito, con domicilio legal en calle Simini 625 de Trenque Lauquen, debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2012, en los autos "Illescas Angélica Sunilda s/ Concurso Preventivo" (Expte. 91145). Trenque Lauquen, 21 de junio de 2012. Fdo: Dr. Diego G. Venticinque, Secretario.

T.L. 77.658 / jul. 16 v. jul. 20

**18. TRES ARROYOS**

**T.A.**

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza a don FERRARA, EITHEL HUGO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de litis, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos "Mársico Próspero c/ Ferrara, Eithel Hugo s/ Usucapión", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Tres Arroyos, 30 de diciembre de 2010. Hernando A. A. Ballatore, Abogado.

T.A. 87.295 / jul. 18 v. jul. 19

**19. QUILMES**

**Qs.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Alda Beatriz Pascuet, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2012 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARIO ALBERTO DÍAZ DNI 5.453.281 con domicilio en calle H. Yrigoyen N° 518 piso 8° "E" de Quilmes Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Contador Luis Héctor Iglesias con domicilio en calle Avenida 14 N° 1964 de Berazategui, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15/08/2012 en los días de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs. Informe individual se presentará hasta el día 26/09/2012. El informe General será presentado antes del 07/11/2012. Propuesta artículo 41 LC hasta 26/10/2012. Plazo de exclusividad vencerá 26/04/2013. La Audiencia Informativa será el día 19/04/2013 a las 10:00 hs. en Secretaría. Quilmes, 25 de junio de 2012. Martín José Sainz, Secretario.

Qs. 89.703 / jul. 17 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE VALENZUELA REYES. Quilmes, a 15 días del mes de mayo de 2012. Dra. Gabriela S. Massone, Auxiliar Letrada.

Qs. 89.436 / jul. 17 v. jul. 19

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a MARÍA PASTOR y TASSARA, ELISA PASTOR y TASSARA, MARIO LORENZO PASTOR y TASSARA, MARIANO PASTOR, MARCELINA TASSARA DE PASTOR, y a los herederos de JUAN JOSÉ RUFINO PASTOR y TASSARA, ÁNGELA PASTOR y TASSARA, MARCELINA ANGÉLICA PASTOR y TASSARA y PABLO ALBERTO PASTOR Y TASSARA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, designado catastralmente con C I SK, Mz. 48 P 10 Folio 669/1935 y DH 1051 /1944 de Quilmes. Quilmes, 15 de junio de 2012. César Mozzano Sala, Secretario.

Qs. 89.706 / jul. 17 v. jul. 30